

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 738** *Resolución de 23 de enero de 2014, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, de corrección de errores de la de 23 de diciembre de 2013, por la que se publican los resultados de las subastas de Bonos y Obligaciones del Estado celebradas el día 19 de diciembre de 2013.*

Advertido error en el texto de la Resolución de 23 de diciembre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 8, de fecha 9 de enero de 2014, página 1075, y número de orden de publicación 238, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Se suprime el apartado d) del punto número 1 cuyo tenor literal es:

«d) No obstante, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15.5 de la Orden ECC/1/2013, de 2 de enero, en esta emisión ha sido anulada una de las peticiones no competitivas aceptadas en la subasta, por un nominal de 27.000,00 euros, al no haberse hecho efectivo el desembolso en su totalidad. En consecuencia, el importe nominal adjudicado de esta emisión, deducida la petición anulada, ha sido de 1.055.891.000,00 euros.»

Este apartado fue incluido por error, ya que no corresponde al resultado de la subasta de Bonos del Estado a cinco años al 3,75 por 100, vencimiento 31 de octubre de 2018.

Madrid, 23 de enero de 2014.–El Secretario General del Tesoro y Política Financiera, P.S. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Subdirector General de Financiación y Gestión de la Deuda Pública, Pablo Ramón-Laca Clausen.